



SESIÓN ORDINARIA No.046

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Catorce de Marzo del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VICTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST. I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST. III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. DIST. IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
HÉCTOR	SÁENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I JURAMENTACIONES**
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V INFORMES DE LA ALCALDESA**
- ARTÍCULO VI INFORMES DE REGIDORES**
- ARTÍCULO VII MOCIONES**
- ARTÍCULO VIII ASUNTOS VARIOS**

14-03-11

**ARTÍCULO I ACUERDO: 308
JURAMENTACIONES**

Se deja constancia que no había nadie presente nadie para juramentaciones.

Regidor Davis Bennett: Indica que quiere realizar una solicitud para alterar el orden del día para atender a la comunidad de Florida.

Regidor Castillo Valverde: Comenta que también si se puede atender a la comunidad de Hacienda ojo de Agua de la Alegría.

Presidenta Rios Myrie: Vean le comente a don Hugo y me dijo que venían los señores de Florida y que por la inquietud mía y de los demás compañeros cuando no es atención al público y seguir atendiendo a las personas, no tengo ningún problema en hacerlo y voy a someter a votación la alteración del orden del día. Porque incluso hay una moción sobre eso y es posible que la veamos ahora, así que someto a votación la alteración del orden del día.

Regidor Umaña Ellis: Después de esa moción no queremos hacer ninguna alteración al orden del día.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER ANTES DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS A LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE FLORIDA Y LA ALEGRÍA.

Regidor Castillo Valverde: Tal vez los compañeros síndicos y suplentes nos pueden ayudar con eso para que no se tenga que realizar alteraciones del orden del día, porque a veces estamos muy atrasados y si no estuviéramos atrasados pues con mucho gusto pero tenemos que adelantar trabajo

**ARTÍCULO II ACUERDO: 309
ATENCIÓN AL PÚBLICO****1.-ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE FLORIDA.**

Señor Edwin Gutiérrez Granados: Comenta que el problema que tienen actualmente es para sacar las escrituras de cada una de sus propiedades, dice que cuentan con el plano, pero el problema es que no pueden sacar la escritura porque los terrenos fueron donados por la Municipalidad y aun están en la escritura madre que dicho terreno se encuentra en calle Nubes. Además agrego que la Municipalidad cuando entrego esos terrenos eran otras personas que los tenían luego ellos compraron a esas personas y que ahora existe un proyecto de bien social, pero que ellos adquirieron con todo derecho de la Ley, pero que cada uno de los vecinos necesita obtener su propia escritura y no se ha podido hacer porque está sujeto a la escritura madre.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Indica que es el mismo problema que se tiene con el Barrio seis de Mayo y otros terrenos Municipales, se habían solicitado a la señora Alcaldesa el transporte para ir al Registro Nacional y se formo una comisión con el Abogado de planta y él para tratar de solucionar el problema, pero que es un proceso largo ya que se dice que tiene que ser mediante un remate.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: Voy a coordinar el transporte para que puedan ir al Registro a averiguar que se puede hacer.

Síndico Mora García: Señala que el proyecto que está ahí es de bien social y que las personas que viven ahí necesita sacar sus escrituras. Además indico que ese lugar está realmente abandonado.

Regidor Castillo Valverde: Indica que en anteriores administraciones se les había ayudado con algunos proyectos a la comunidad que no es cierto que han estado totalmente abandonados.

Presidenta Rios Myrie: Le indica al señor Edwin que se tendrían que esperar un poco para darle trámite a este caso y a otros casos similares con terrenos que fueron donados por la Municipalidad de Siquirres.

Señor Edwin Gutiérrez Granados: Agradece la atención brindada y dice que espera se resuelva lo más pronto que se pueda.

2.-ATENCIÓN A LA COMUNIDAD OJO DE AGUA

Señor Maynor Romero: Estamos aquí nuevamente mis compañeros y yo con un problema de la vaciladera que nos han tenido con este proyecto y entendiendo que la señora Alcaldesa viene entrando y tal vez no esté al tanto de todo esto, ya las maquinas las vi por ahí en Calle Peje y nos han dicho que el proyecto ya va a salir que falta una cosa o que falta la otra, un día de estos fui a la Alcaldía y en proveeduría me dijeron que estaba en manos del Concejo, ya hoy llamaron y nos dijeron que no querían mandar material sino era material del tajo, siendo que se destino un recurso de dos millones de colones, tenemos más de un año de estar apelando, la muchacha Ninotchka cada vez que se reúne con nosotros nos dice que ya todo está listo ya vamos empezar y así nos tiene por varios meses, como se nos va estar vacilando de esta forma, esperamos que la señora Alcaldesa nos pueda ayudar y a los demás miembros del Concejo les pedimos formalidad y seriedad porque nosotros como comunidad nos merecemos respeto, yo no sé porque ustedes han estado con este sistema así , parece que todos son atrasos y las cosas no deben ser así, ya varias veces se ha aprobado un proyecto y otra vez lo vuelven a tirar a la basura, hasta cuando nos van a dar el material, para ese camino de ojo de agua se necesitan más de 100 millones para darlo por terminado, más bien estamos esperando este año porque ya tenemos diez millones presupuestados hasta cuando nos van a dar eso y necesitamos una respuesta formal ¿Cómo se va hacer? Y ¿Que falta?

Regidor Castillo Valverde: Don Maynor disculpe este Concejo no es que no toma las cosas en serio, hemos corrido para que salga esa adjudicación, lamentablemente el señor Alcalde anterior decía una cosa y hacia otra, el día que ustedes estuvieron aquí se conocieron las licitaciones y se aprobaron aquí no es que no hemos querido hacer las cosas y hemos estado anuentes a aprobar los proyectos al darse un atraso en traerse los proyectos en el mes de diciembre se tuvo que realizar una pre liquidación, porque ese era dinero del año pasado, ahora bien esto se llevo a la Contraloría cuando la señora Contadora presento la pre liquidación lo que está esperando es que llegue para que salga la orden, pero no es culpa del Concejo y quiero que quede claro nosotros hemos estado anuentes en hacer lo que se pueda.

Señor Maynor Romero: Lo que queremos saber es que mas falta y cuando nos van a entregar los materiales, no queremos que nos vuelvan a tirar las cosas para atrás y se algo claro.

Regidor Castillo Valverde: Aquí todo lo que ha venido se ha aprobado, hay cosas que son Administrativos y llevan su tiempo, faltaba un documento que llegara un documento tengo entendido que ya llego.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Este tema es de un tiempo de precisión básicamente, de hecho que con la pre liquidación y la información que se envió a la Contraloría de algunas partidas quedaron del año pasado, todo esto está encaminado, de hecho lo que hay que hacer es una corrección en el término de la licitación que fue adjudicada para hacer una modificación de forma en algún termino y eso estaría listo en estos días, creo que nosotros hemos hecho lo mejor posible también el Concejo, hemos hecho lo que está en nuestro alcance lo que falta es esperar un poquito más. De hecho que el Ingeniero de la Junta Vial está muy al pendiente de esto, falta nada más un trámite Administrativo que será presentado ante el Concejo muy prontamente.

Señor Manuel Alvarado: Ellos llegaron ya han trabajado en Calle Peje y está terminado, esta todo cuneteado, pero ellos nos dicen que si no hay material no van a ojo de agua, ahora quiero consultar cuanto tiempo falta para que salga la orden de compra porque si a nosotros se nos va la maquinaria del MOPT estamos listos no vamos a tener quien los ayude a colocar ese material.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Vamos hacer lo siguiente voy hablar con el Ingeniero para ver qué es lo que está pasando porque yo entendí que todo estaba listo.

Señor Manuel Alvarado: Hoy llame a proveeduría para ver que había pasado me dijeron que estaba en tesorería, llamo a tesorería y me dicen que ahí no hay nada, luego llamo a su asistente Denia y me dice que ella no está al tanto, entonces nadie le da razón si esta aprobado o no esta aprobado.

Presidenta Rios Myrie: Aquí por el Concejo fue aprobado y está listo.

Señor Manuel Alvarado: Lo que queremos es que nos digan si la orden de compra sale mañana o pasado mañana.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Dada las condiciones que usted está diciendo tengo que consultar porque no quiero comprometer aquí en decirle un tiempo y resulta que cuando me doy cuenta internamente es otra cosa, entonces permítame investigar bien para ver en cual área esta la situación para darles una respuesta acertada porque si vengo aquí y les digo mañana y resulta que faltaba algún trámite seria irresponsabilidad de mi parte, entonces déjeme revisar y poderle dar una respuesta acertada.

Regidor Hidalgo Salas: Me preocupa esto porque desde setiembre habíamos aprobado una parte acá es cierto que los documentos tuvieron que volver por un problema de que faltaba un material, ya eso se aprobó, la pre liquidación tiene que haber llegado, lo que falta me imagino es la orden de compra, ahora la UTGVM no tiene que ver nada con eso porque ellos ya presentaron el proyecto.

Señor Manuel Alvarado: Indica que lo que le dijeron en Tesorería es que estaban esperando un documento de la Contraloría con la aprobación para girar la orden de compra, ahora si ya llegó ese documento ¿cuánto tiempo se lleva para que esa orden de compra se ejecute?

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Precisamente don Manuel permítame investigar como están las cosas, permítame su número de teléfono para comunicarle, de antemano le digo que no voy a estar pero si le devuelven la llamada los compañeros. Además cuando yo hice el trámite asumo que las partes internas están trabajando.

Señor Maynor Romero: Espero no tener que volver con mis compañeros otra vez a venir a molestar. Porque también sale muy caro venir aquí.

Señor Manuel Alvarado: También otro asuntito es que se compraron cuarenta alcantarillas, la unidad técnica las compró y esas alcantarillas tienen como tres meses y medio de estar ahí y no habido quién coloque esas alcantarillas, se le corto el paso a un señor con discapacidad, hable con el señor Marcos y me dijo que la draga estaba mala hace más de mes y medio cosa que esta varada por una manguera, necesitamos con urgencia poner esas alcantarillas.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Como le dije mañana le estaremos llamando tanto para lo del proyecto y lo de las alcantarillas, ya que tenemos algunas maquinarias malas, no están en buenas condiciones, vamos a revisar.

Señor Maynor Romero: Me gustaría señora Alcaldesa se diera una vueltita en nuestra comunidad para que vea la condición en la que estamos, ya que ha sido imposible poder hablar con usted.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Estoy atendiendo el público los martes y jueves, aunque si se llena mucho para atender.

Señor Manuel Alvarado: Darles la gracias por atendernos y esperamos que se pueda solucionar nuestro problema.

Presidenta Rios Myrie: Para eso estamos aquí, con mucho gusto les atendemos.

ARTÍCULO III ACUERDO: 310 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 044.

Regidor Suplente Canales Duran: En la pág. 3, reglón doce dice “Regidores” Léase correctamente “Regidor”.

Regidor Umaña Ellis: En la pág. 9, en mi intervención, reglón 3 dice “se sigue trabajando en esa servidumbre” léase correctamente “se sigue trabajando con un negocio comercial en esa servidumbre”.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: En la pág. 11 en párrafo 4 reglón 3, dice “medido” léase correctamente “metido”.

Regidor Umaña Ellis: En la Pág.13 se tomo el acuerdo de realizar un inventario material de los planos del Proyecto Villa Bonita para luego pasarlo a la Municipalidad y explica que se debe realizar con mucho cuidado el recibir estas áreas ya que pueden estar entregando áreas de la planta de tratamiento y que luego ellos se lavan las manos, dejándole un problema más a la Municipalidad.

Regidor Hidalgo Salas: Comento que esa situación es muy seria ya que en ese proyecto se presenta un problema de aguas negras y que están cayendo a un río, agrego diciendo que la administración debe tener mucha cautela a la hora de recibir esas áreas supuestamente recreativas.

Presidenta Rios Myrie: Comenta que un día de estos estuvo un señor en su despacho tratándole de explicar que tenían un proyecto grandísimo de vivienda para Siquirres el señor era de Heredia, el cual ella le indico que mejor sacara la cita en la secretaria para que se lo presentara al Concejo Municipal. Y que además le advirtió que el Concejo estaba quitado con respecto a los proyectos de vivienda.

Regidor Umaña Ellis: Agrega que a él le preocupa el proyecto de vivienda Villa Bonita porque a los vecinos no les dieron ningún tipo de capacitación para la planta de tratamiento y esa planta no está funcionando.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que las personas que están involucradas en proyectos que mejor se cuiden las espaldas porque los proyectos sin estudios previos son muy serios los problemas que acarrearán a un cantón.

Regidor Umaña Ellis: En el acta no quedó insertada la hoja que yo presente.

Secretaria del Concejo: Don Carlos la hoja que usted me presento, primero usted dio parte de la lectura, pero hasta un día después de la sesión usted me la entrego la nota en la oficina, para eso que quedara insertada en el acta usted tenía que decirlo en la sesión que constara en actas y además tenía que estar firmada de recibida por la secretaria.

Regidor Castillo Valverde: No apruebo el acta ya que no estuve presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 044.

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 036.

Regidor Castillo Valverde: En la pág.3 párrafo 3, dice que si estoy mintiendo que me corrijan los compañeros quiero que quede claro que los compañeros respondieron que si era cierto.

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 13 párrafo 12, reglón 3, dice “vulnerabilidad” léase correctamente “honestidad”.

Síndico Mora García: En la pág.14., en el punto 29 se habla de la declaratoria de un camino público, la pregunta es para el Lic. Héctor ¿Cuánto dilata para que un camino sea aprobado un camino público?

Síndica Marín Carmona: Tal vez si me permite dirigirme un poquito de acuerdo a la capacitación que recibos en Guápiles los síndicos, se llego a la conclusión que el Concejo realiza la declaración de caminos públicos siempre y cuando la Junta Vial haya hecho un levantamiento y una recomendación.

Presidenta Rios Myrie: Solo usted fue Kattia.

Síndica Marín Carmona: No también fueron otros compañeros Síndicos.

Presidenta Rios Myrie: Seria bueno volver a tener esta capacitación porque cada vez que vienen aquí para una declaración de calle pública nos quedamos sin saber a dónde mandarlo.

Síndica Marín Carmona: El compañero Julio creo que el recogió 5 manuales uno que era para la Alcaldía, Concejo y no sé para quien más.

Síndico Gómez Rojas: Si ya los entregamos.

Presidenta Rios Myrie: Don julio podría conseguir uno para el Concejo.

Síndica Marín Carmona: Menciona que la charla fue muy interesante y les aclaro mucho dudas, que sería bueno que solicitaran al MOPT la charla para todo el Concejo.

Regidor Umaña Ellis: En la pág. 15 se había pedido hacer un convenio simple con JAPDEVA ya se hizo. Porque a mí me preocupa es que ese convenio simple no ha sido aprobado y los trabajos fueron realizados.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Aquí quedo sujeto hacer el convenio y se aprobó, se redactó y se envió a JAPDEVA pero aun no lo han devuelto firmado.

Presidenta Rios Myrie: En la intervención que hizo Osvaldo donde él hablaba que las reuniones a veces se hacen en horas de la mañana, le dije a él que las reuniones nunca se hacen en horas de la mañana siempre se hacen en horas de la tarde procurando que ellos puedan asistir y no consta en actas.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036.

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 045.

Presidenta Rios Myrie: En la Pág. 3 en mi primera intervención en el reglón 2, dice “no se van pudieron presentar” léase correctamente” no se pudieron presentar”

Regidor Ballestero Umaña: En la pág. 19 quiero manifestar mi disgusto con la secretaria porque ese día hice varias observaciones y no aparecen aquí por escrito por ejemplo

cuando el señor Alexis presento el escrito inmediatamente la presidenta contesto por escrito, ese día manifesté que la presidencia ya había leído la correspondencia antes que nosotros, hice ver mi disgusto ese día de que la señora Presidenta Krysbell leyera la correspondencia antes que el Concejo, Además ese día le pregunte al asesor legal su punto de vista y tampoco viene aquí por escrito la opinión de él como asesor legal, gracias.

Presidenta Rios Myrie: Si, Dinorah yo se que usted no estuvo el que estuvo fue Luis, pero aquí le respondí al señor Ballestero que tenía acceso igual a la correspondencia, por ser la Presidenta eso no se lo dije don Ballestero, pero quiero decirle que como Presidenta el código me faculta para abrir la correspondencia antes que el Concejo, sino que me desmienta el Lic. Héctor o alguno de los que están aquí, si lo que le respondí fue que el compañero Alexis había presentado una nota con fecha del 14 de Febrero incluso me la entrego a mí y se la di a Dinorah, eso fue lo que yo le respondí.

Secretaria del Concejo: En eso si quiero hacer referencia el último día que estuvimos aquí en sesión el señor don Alexis saco la nota dándosela a Krysbell y Krysbell me la entrego para incorporarla a la correspondencia, además la nota no está firmada por la secretaria. Entonces señor Ballestero le hago la corrección.

Regidor Ballestero Umaña: Obviamente mi disgusto es hacia la secretaria para el que estaba ese día.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 045.

**ARTÍCULO IV ACUERDO: 311
CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio que remite la Licda. Lilliam McLean Gamboa, Directora del Centro Escuela Ciudadela Flores solicitando el nombramiento de una persona para formar parte de la Junta de Educación, en sustitución de la señora Irene Sánchez Salas por motivo de renuncia, por lo cual sugiere al señor:

- **JOSÉ CELESTINO MOLINA JIMÉNEZ** **CÉD: 5-0252-0544**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ANTERIOR SEÑOR PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA CIUDADELA FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio sin número que remite el señor Luis Gutiérrez Mora indicando al Concejo Municipal su interés para seguir trabajando el Departamento de Secretaría y a la vez indica que el contrato por servicios especiales se le vence el día 30 de abril del presente año, por lo cual solicita que se considere un posible nuevo contrato.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL PRESENTE OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS GUTIÉRREZ MORA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.- Oficio número S.C. 133-11 que remite la señora Dinorah Cubillo Ortiz secretaria del Concejo Municipal, indicando que revisando el acta ordinaria n° 45 encontró varios comentarios del porque se mandaba la solicitud de pago de horas extras a la señora Alcaldesa, en el mismo se explica que la secretaria tiene muy claro que es resorte del Concejo Municipal, que lo único que se pedía en la nota era la aclaración del porque no se quería pagar más horas extras a la secretaria del Concejo municipal y asistente, además solicita al Concejo la ayuda para obtener una copiadora para uso de ese departamento para mejorar la rapidez del trabajo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL PRESENTE OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA DINORAH CUBILLO ORTIZ SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidenta Rios Myrie: Indica que para el día Viernes 18 de marzo a las 4:30 se reunirá la comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Hacendarios

3.- Oficio sin número que remite la señora Ada Luz Chaves Chaves, Directora de la Escuela San Antonio de Florida de Siquirres, solicitando el nombramiento de dos personas para formar parte la Junta de Educación de la Escuela San Antonio de Florida.

- **CARLOS NÚÑEZ ORTIZ** **CÉD: 7-0111-0339**
- **SILVIA HERNÁNDEZ ARAYA** **CÉD: 3-0373-0105**

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ANTERIORES PERSONAS PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA SAN ANTONIO DE FLORIDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.- Oficio número HA-ARS-S-DA-0470-2009 con fecha del 14 de agosto del 2009 donde se conoce el voto número 2009011228, remitido por el Lic. Roney Pérez Paniagua Director a.i del Ministerio de Salud, documento que presenta al Concejo el Regidor Umaña Ellis.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Tal vez para referirme a eso me reuní con el señor Salvador y su equipo para conocer todo el tema ICE, para empaparme de la situación del estado anterior y del actual y quedo pendiente hacer una reunión posteriormente con ustedes y los compañeros que estuvieron ahí para ponerlos al tanto de todo lo que el señor Salvador nos explico.

Regidor Castillo Valverde: Somos todos los regidores que conformamos la comisión, tenemos que hacer una negociación con el PH-Reventazón y tenemos que caminar en ese asunto.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Lo hice para tener todo un panorama claro y posteriormente hacer una reunión con ustedes para analizar algunos temas, entonces creo que uno también tiene que ir caminando, tal vez en algún momento hacer una reunión interna e ir avanzando.

Regidora Suplente Allen Mora: Eso si es cierto estamos durando mucho y dándole muchas largas.

Presidenta Rios Myrie: Referente a la nota eso me preocupa.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Eso fue un acuerdo anterior del Concejo donde se le pedía a la Administración tomar las medidas administrativas, gestionar las partidas modificarlas lo que fuera necesario sobre el asunto. El asunto tiene que ver que la modificación de los fondos del dinero de la construcción del parque, los fondos solidarios en lo cual está detenido por un veto, la idea era retirar el veto del Contencioso Administrativo, y creo que la Alcaldesa Yelgi no tiene ningún problema en eso.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Exactamente de mi parte estamos bien en eso, lo que falta es que el Concejo debe comprender que tenemos que cerrar el expediente en relación a la construcción del parque y posterior a que quede cerrado podríamos proceder hacer la modificación, porque el tema no quedo cerrado y está abierto.

Regidor Umaña Ellis: Indica que la empresa Navarro había presentado un reclamo administrativo.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: El expediente no tuvo cierre hay que hacerle el cierre.

Regidor Umaña Ellis: Con respecto a esto no era que no se había porque cuando se visitaban las diferentes propiedades para la compra del terreno para el relleno sanitario no nos dejaban ir a visitar, a nosotros nos pusieron una venda en los ojos y no nos dejaban ver la lista de oferentes para la compra de esos terrenos.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Veo que existe la comisión de PH-Reventazón me parece interesante realizar una sesión de trabajo.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Cuando podría ser eso porque me entere que la señora Presidenta de la República vendría como en abril para inaugurar la represa y sería bueno reunirse antes de ese mes.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: De lo que leí y vi sería importante ir a otras instancias un poco más altas ir con don Eduardo Dorian para plantearle los temas porque al final hay que ir con el que toma la decisión y quemar esa posibilidad.

Regidor Castillo Valverde: Hay una Carta del señor Dorian autorizando al señor Salvador López a negociar.

Regidor Hidalgo Salas: Hace unos días visitamos el proyecto mi compañero y yo invitados por la comisión de ambiente de la asamblea Legislativa y ya andan por debajo del río, hay dos túneles que están terminándose el asunto es que ese proyecto se va hacer queramos o no queramos porque por ser un proyecto País, el problema es que si el proyecto arranca y termina nosotros no vamos a lograr nada, quisiera que en la próxima reunión haya seriedad y objetividad en lo que se va a pedir, porque se ha creído en algún momento que el ICE es la pomada Canaria para Siquirres, y que el ICE va a salvar todos los problemas y necesidades de este Cantón sino vamos a pasar seis años en puras negociaciones.

Regidor Castillo Valverde: Recordemos que tenemos el veto que presento el anterior Alcalde y hay que ver que se hace con ese veto.

Presidenta Rios Myrie: Vean compañeros pongamos de acuerdo en alguna fecha no ven que en esto se nos va el tiempo y se tiene que ver toda la correspondencia. Indica que la sesión de trabajo para ver el Tema del PH-Reventazón sería el viernes 25 de marzo a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL PRESENTE OFICIO HA-ARS-S-DA-0470-2009 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.-Oficio sin número que remite la señora Aryerie Ávila Marín solicitando al Concejo Municipal una beca municipal para el joven Yeimer Aguilar Ávila que cursa el séptimo año de Colegio.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA DICHA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE BECAS.

6.-Oficio sin número que remite el señor Lic. Andy Flores Castro, Director del Colegio Florida solicitando una donación de materiales que se encuentra en el MAG con el fin de construir aulas para dicha institución.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA EL PRESENTE OFICIO PRESENTADO LIC. ANDY FLORES CASTRO, DIRECTOR DEL COLEGIO DE FLORIDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

7.- Oficio sin número que remite el señor Lic. Andy Flores Castro, Director del Colegio Florida solicitando permiso o autorización para realizar pequeñas ventas organizadas por padres de familia, en una casa cercana a la Institución del Colegio de Florida, mientras se acondiciona la soda del Colegio.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA EL PRESENTE OFICIO PRESENTADO LIC. ANDY FLORES CASTRO, DIRECTOR DEL COLEGIO DE FLORIDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

8.-Oficio sin número que remite el señor Javier Betancourt Barquero, del Departamento de Recursos Humanos realizando una aclaración del punto dos del informe presentado en la sesión Ordinaria Nº 43 del 21 de febrero de 2011, específicamente en la pág. 32 punto 3, dice que él contestó que el Auditor “si sabía del aumento salarial” por lo cual desea dejar claro que la respuesta fue en el sentido que el Auditor al igual que los otros profesionales conocían del aumento, y que el señor Auditor no participa previamente en las ordenes, cálculos de ningún pago incluido.

SE TOMA NOTA.

9.- Oficio número 024-11 que presenta el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor interno que textualmente dice:

28 de febrero de 2011
Oficio No. 024-11

14-03-11

Señores**Concejo Municipal****Municipalidad de Siquirres****Su despacho**

Estimados señores:

Asunto: Informe de resultados del periodo 2010.

De conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" promulgadas en febrero de 2010, el "Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público", el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, directrices y lineamientos de la Contraloría General de la República, se presenta el informe para el período 2010, en los siguientes términos:

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo se elaboraron informes de Auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, asesorías y advertencias, en el que se hizo de conocimiento de la administración y el jerarca las debilidades de control interno detectadas.

Se atendieron denuncias presentadas y trasladadas ante esta Auditoría, de las cuales algunas fueron por requerimientos de la Contraloría General de la República, otras del Concejo Municipal y ciudadanos del Cantón.

Se atendió una solicitud de estudio del Diputado Walter Céspedes Salazar sobre una supuesta donación a la Municipalidad de Siquirres.

Asimismo, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría para el Sector Público" se atendieron solicitudes de razón de apertura y cierre de libros y consultas de órganos y entes diversos.

En el transcurso del año se emitieron ciento setenta (170) oficios, se recibieron y analizaron más de un centenar de estos mismos documentos y muchos corresponden a seguimiento de recomendaciones y disposiciones de estudios y periodos anteriores.

El Programa de Trabajo para el período 2010 se cumplió satisfactoriamente, sin embargo, hubo necesidad de modificarlo para elaborar y presentar relaciones de hechos y preparar eventuales denuncias penales; de estos cambios se informó oportunamente a la Contraloría General de la República y a ese Concejo Municipal.

Es fundamental hacer ver a ese Órgano Colegiado, que esta Auditoría Interna observa con preocupación la lenta respuesta que se da a las recomendaciones emitidas, en muchos casos trasladando los informes a la Comisión de Asuntos Jurídicos sin una razón claramente fundamentada, en otros limitándose únicamente a "**tomar nota**", lo que podría traducirse en débil apoyo a la gestión de esta Auditoría, contraviniendo normas legales y disposiciones de la Contraloría General de la República, en relación con el apoyo que el jerarca debe dar al sistema de control interno institucional.

En este sentido, se reitera una vez más que de conformidad con el bloque de legalidad vigente, el Jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios son los responsables de

mantener, implementar y fortalecer el control interno de la Institución y propiciar un ambiente de receptividad a las medidas de control interno.

Seguidamente se presenta el detalle de los productos estudiados por la Auditoría en los cuadros adjuntos.

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

Adjunto lo indicado

CC. Lic. Germán Mora Zamora, Gerencia de Desarrollo Local.

Contraloría General de la República.

Consecutivo

Archivo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO N° 024-11 PRESENTADO POR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ, AUDITOR INTERNO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CUAL CONTIENE EL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO 2010 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

10.-Oficio sin número que remite el señor Reinaldo Cerdas Sandoval Organizador de Ciclismo MTB recreativo solicitando ayuda de ser posible para obtener 15 uniformes de ciclismo para participar en giras recreativas, para representar al cantón de Siquirres.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR REINALDO CERDAS SANDOVAL A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

12.-Oficio sin número que presenta el señor Guillermo Vargas Guzmán presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Alegría solicitando permiso para realizar fiestas populares 2011 en el mes de julio para las fechas 15,16,17, y 22, 23,24 para dicha actividad ocupan la aprobación de cuatro patentes temporales para la venta de licores.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA CUATRO PATENTES TEMPORAL DE LICORES PARA CELEBRAR FIESTAS POPULARES EN EL DISTRITO LA ALEGRÍA LOS DÍAS 15,16,17 Y 22,23,24 DE JULIO DE 2011, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ALEGRÍA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS.

13.- Oficio número SG-ASA-100-2011 que remite el señor Ing. Dunia Porrás Castro secretario General Ad-Hoc, de SETENA que textualmente dice:

Sr. Edgar Cambronero Herrera

Alcalde

Municipalidad de Siquirres

Fax: 2768-6266/2768-8004

Presente

Sra. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Consejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Fax: 2768-6079/2768-6266/2768-8004

Presente

Asunto: Acuso de recibido de oficios S. C. 591-10 y oficio DI-103-2010

Estimado señor Cambronero y señora Cubillo:

Por este medio les saludo y a la vez aprovecho para realizar el acuse de recibido de los oficios S.C. 591-10 y DI-130-2010 remitidos vía fax en los cuales se remite denuncia realizada por el señor Luis Fernando Ferrato Morales *sobre* Finca el Porvenir y Perla II.

Se les informa que para realizar la búsqueda en la base de datos de la SETENA no consto que se haya otorgado Viabilidad Ambiental con el nombre de la Finca El Porvenir La Perla II, por lo tanto para poder continuar con la investigación se debe contar con la localización del proyecto, Provincia, Cantón, Distrito y otras señas, así como con al menos uno de los siguientes rubros:

- 1- Nombre completo de la persona física o jurídica a la cual se presume se le otorgó la Viabilidad Ambiental.
- 2- Número de expediente o en el caso de disponer del mismo o bien el número de resolución de VLA.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se le comunica que la información suministrada en los citados oficios no es suficiente para responder la consulta realizada por el Concejo Municipal, por lo cual se le solicita de manera respetuosa que amplíe la misma para resolver la denuncia

Atentamente,



Ing. Durán Páez
Secretario General

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR DICHA CONTESTACIÓN AL SEÑOR AL SEÑOR LUIS FERNANDO FERRETO MORALES.

14.-Oficio sin número que remite el Prof. Heriberto Araya Céspedes de enlace Región Caribe, UNED informando que además del curso de gerencia y liderazgo, se va a dar a autoridades municipales, el curso de Ordenamiento Territorial, el cual consta de 16 hrs, es decir dos días, los sábados.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE ASISTAN LOS SEÑORES ASDRÚBAL SALAS SALAZAR SÍNDICO PROPIETARIO Y SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA SÍNDICA PROPIETARIA AL CURSO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A IMPARTIRSE DOS SÁBADOS SIGUIENTES.

15.-Oficio número DFOE-DL-0139 (oficio 01878) que remite el Lic. Germán Mora Zamora sobre la Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 de la

14-03-11

Municipalidad de Siquirres, que textualmente dice:

25 de febrero, 2011

DFOE-DL-0139

Señor

Yelgi Lavinia Verley Knight

Alcaldesa Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**Limón***Estimado señor:****Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 de la Municipalidad de Siquirres.***

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 de esa Municipalidad, documento que se recibió para su trámite el 2 de febrero de 2011, por un monto de ₡178.039.209,65.

Al respecto se le indica lo siguiente:

1. La incorporación de los recursos de vigencias anteriores, por concepto de superávit específico por ₡178.039.209,65, se aprueba con base en el resultado de la liquidación aprobada por el Concejo Municipal y remitida por esa Municipalidad mediante el oficio Nro. S.C. 087-10 de fecha 14 de febrero del presente año.

2. En la aplicación de los recursos provenientes de partidas específicas, queda a entera responsabilidad de esa Administración verificar la finalidad exacta establecida en la Ley que les da origen. Asimismo, será responsable de velar porque esos recursos se administren tal y como lo establece la Ley Nro. 7755, relativa al Control de las partidas específicas asignadas con cargo al Presupuesto Nacional, del 23 de febrero de 1998. Además, se debe atender lo señalado en los artículos 5, 7 y 25 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, así como las regulaciones contempladas en la Circular Nro. 14299 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.

3. En la ejecución de los gastos propuestos y financiados con los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Nro. 8114, será responsabilidad de esa Administración Municipal observar, estrictamente, lo dispuesto en dicha Ley y el Reglamento al artículo 5º, inciso b) de esa Ley.

4. El nivel de aprobación en la sección de egresos, que ha establecido este Órgano Contralor es a nivel de partida, según lo señalado en los "Lineamientos Generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades..." (L-1-2005-CO-DFOE), publicados en la Gaceta Nro. 104 del 31 de junio de 2005; por lo que se omite pronunciamiento sobre los detalles de más, remitidos por esa Municipalidad; además se deberán tomar las medidas correspondientes con el fin de cumplir con dicha normativa en la formulación y presentación de futuros documentos presupuestarios.

5. Se recuerda que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra esta Contraloría General al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área

**SE TOMA NOTA.**

16.-Oficio número SRA-048-2011 que remite MS.c Ana Woodley Lewis Coordinadora de Sede Regional Atlántica de CNREE invitando al Concejo Municipal y a la Comisión de Atención a la Discapacidad del Cantón de Siquirres a participar de la actividad para dar inicio al Proceso de Asesoría relacionada al que hacer de la Comisión dicha actividad se ejecutara el 25 de Marzo del año en curso en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en las instalaciones de la sede Atlántica del CNREE sita en la ciudad de Limón, 175 metros de la Pulpería Arrecife.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE ASISTA EL SEÑOR REGIDOR CARLOS UMAÑA ELLIS Y LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE ESMERALDA ALLEN MORA A LA ACTIVIDAD PARA DAR INICIO AL PROCESO DE ASESORÍA RELACIONADA AL QUE HACER DE LA COMISIÓN, DICHA ACTIVIDAD SE EJECUTARA EL 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN HORARIO DE 8:30 A.M. A 3:00 P.M. EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ATLÁNTICA DEL CNREE SITA EN LA CIUDAD DE LIMÓN, 175 METROS DE LA PULPERÍA ARRECIFE. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE PARA ASISTAN AL ACTIVIDAD.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RODRÍGUEZ CAMPOS.

Se deja constancia que el Regidor Umaña Ellis se abstiene de votar por ser comisionado para participar en dicha actividad.

17.-Oficio número PRE-OF-0257-2011 que remite la señora Ing. Vanessa Rosales Ardón Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias en respuesta al oficio S.C.127-11 que transcribe acuerdo Municipal Nº 305, indicando que el proceso de contratación del Puente Las Cabras ya se inicio y sobre la instalación del puente Bailey comunica que la institución no cuentan con estos puentes actualmente.

SE TOMA NOTA.

18.-Oficio número 001-2011 que remite el señor Roberto Duran Espinoza con copia al Concejo Municipal en el que le indica al señor Ministro Francisco Jiménez Reyes del MOPT comunicándole que el ICE aprobó la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Vegas Pacuare para la electrificación de dicha comunidad por lo cual solicita muy respetuosamente la colaboración de este Ministerio en aras del bienestar común de esta comunidad.

SE TOMA NOTA.

19.-Oficio sin número que remite la señora Loyoa Davis Maytland Presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifico Pro CEN CINAI de Pacuarito, está organizando un domingo deportivo por lo cual solicita donar un balón de Futbol, dicha actividad se llevara a cabo el día 29 de mayo de 2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

20.-Oficio sin número que remite la Licda. Isabel Casasola Calderón, Directora del Centro Educativo Bonilla de Florida solicitando realizar una inspección a la infraestructura del

14-03-11

edificio escolar y casa del maestro de dicho centro ya que el terreno se está agrietando, hay hundimientos y esto ha originado que las columnas y piso se dañen.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

21.-Oficio sin número que remite el señor Miguel Ángel Molina Trejos, Presidente del Comité Cívico Cantonal de Siquirres, informando que el señor Víctor Hugo Mora García será el representante de esta organización ante asuntos del Concejo Municipal.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio ORCL-20-2011 que remite el señor Jaime Chacón Zúñiga Promotor de Cultura de la Oficina Regional de Cultura de Limón con copia al Concejo dando respuesta al recurso de apelación entregado el día 23 de febrero de 2011, entregado por el representante ante la Junta Administradora de la Casa de la Cultura de Siquirres el señor Carlos Isidro Umaña Ellis. En la cual le hace algunas aclaraciones y observaciones acerca del nombramiento y juramentación de la Junta Administradora.

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio sin número que remite la Dra. Ligia Delgado solicitando ayuda a través de la campaña DEME LOS CINCO para poder cumplir con los pagos de mantenimiento y servicios a los adultos mayores por lo cual envían una alcancía para que se realice una donación de \$500 y así poder seguir con la labor que desempeñan.

Presidenta Rios Myrie: Indica que la colaboración se puede realizar la próxima semana.

Regidor Davis Bennett: Señala que le gustaría que se aprobara que la Municipalidad administrara ese Centro Diurno para poder inyectarle recursos.

Regidor Umaña Ellis: Indica que eso no es viable, que lo que se puede hacer es asignarle recursos mediante alguna partida presentando ellos el perfil respectivo.

Regidor Davis Bennett: Bueno de alguna forma asignarle o asumir los gastos que ellos tienen.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Indica que el problema no es la administración del centro, sino más bien que se ha incrementado los gastos por atención y que cada vez son más las personas adultas mayores que necesitan de ese centro y que él no sabe por qué no reciben recursos de la Junta de Protección Social.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que debería buscarse alguna forma para asignarse recursos mediante partidas.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Comenta que para trabajar debe de existir algún plan de trabajo y se podría darle seguimiento para saber cómo operan.

Regidor Suplente Canales Duran: Agrega que ese centro diurno se le podrían inyectar recursos sanos, solicitándole a las asociaciones que realizan festejos algún porcentaje de

dicha actividad y no esperar a los festejos populares de Siquirres que a veces no consiguen suficientes recursos o bien no se realizan.

Los miembros del Concejo Municipal le indican al señor Regidor suplente Canales que es una buena idea la que menciona que se puede hacer una moción al respecto.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INVITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ANCIANO DE SIQUIRRES PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 047 A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2011, AL SER LAS 5:30 P.M. CON EL FIN DE EXPONER CÓMO FUNCIONA LA ORGANIZACIÓN Y LAS NECESIDADES QUE LE AQUEJAN.

24.-Oficio número DA-128-2011 remitiendo el expediente de Licitación abreviada 2010 LA-000017-01 para el proyecto de Bajos del Tigre para realizar modificación de acuerdo 240 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de Diciembre en el artículo II, ya que la adjudicación a la empresa Construcciones y Movimientos Doble C S.A. no cumplió con el requisito esencial para formalizar dicha adjudicación es decir el no presentar la garantía de cumplimiento (6% del monto de la adjudicación).

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ALCALDESA MEDIANTE OFICIO DA-128-2011 EN EL QUE INDICA QUE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DOBLE C S.A. NO PRESENTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 6% DE LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010 LA-000017-01, POR TANTO SE DECLARA INSUBSISTENTE DICHA LICITACIÓN DEL PROYECTO BAJOS DEL TIGRE.

25.-Se conocen los perfiles presentados por los Consejos de Distrito de La Alegría, Florida, Germania, Pacuarito, Distrito Central de las partidas específicas asignadas por el Ministerio de Hacienda.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PARTIDA ESPECÍFICA DE LOS SIGUIENTES DISTRITOS , ALEGRÍA, FLORIDA, GERMANIA, PACUARITO Y DISTRITO CENTRAL SIQUIRRES PARA QUE SEAN PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS.

VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.

Presidenta Rios Myrie: Solicita que se declare acuerdo definitivamente aprobado.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE DECLARA EL ANTERIOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, DAVIS BENNETT, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS.

VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.

ARTÍCULO V ACUERDO: 312
INFORMES DE LA ALCALDESA

1.-Oficio número DPB-035-2011 que remite la señora Lucila Mayorga Balmaceda Proveedora Municipal a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal de Siquirres que textualmente dice:

Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knigth
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres

S.D.

Estimada Señora:

Por este medio le remito el expediente de la contratación directa 2011 CD-000041-01 para la contratación de hospedaje para la Pre y Producción del Festival de Las Artes.

La misma se adjudico a la señora Eloisa Satchuell Satchuell, y fue la única oferta recibida por un monto de seis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos colones con 00/100 (¢6.999.600.00).

Lo anterior con el fin de que se presente al Concejo Municipal para la adjudicación correspondiente ya que el monto adjudicado es superior a los cinco millones.

No omito manifestar que es la segunda ocasión en que se tramita este proceso, ya que en la primera no se recibieron ofertas, por lo que ese proceso se declaro infructuoso.

Sin otro particular al respecto, atentamente

Lucila Mayorga Balmaceda.
Proveedora Municipal.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2011CD-000041-01, PARA LA CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE PARA LA PRE Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES, A LA SEÑORA ELOISA SATCHUELL SATCHUELL, POR UN MONTO DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS COLONES CON 00/100 (¢6.999.600.00). SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº 00014/2011.

VOTAN A FAVOR: HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.

Presidenta Rios Myrie: Solicita que se declare acuerdo definitivamente aprobado.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE DECLARA EL ANTERIOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.

2.-Oficio número DA-182-2011 presentado por la señora Alcaldesa que textualmente dice:

*Siquirres, 14 de marzo del 2010
DA-182-2011*


*Señores (as)
Concejo Municipal Presente*

Estimados (as) señores (as)

Con el debido respeto presentado el informe de los siguientes temas:

- A. En relación a la reunión realizada con los vendedores ambulantes.*
- B. Carta de renuncia del ViceAlcalde.*
- C. Presentación de Declaratoria el año 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes.*
- D. Presentación aprobación de acuerdo en firme del Contrato Hospedaje del Festival de las Artes.*
- E. Se tome el acuerdo para que los vendedores ambulantes se ubiquen en la Feria del Agricultor.*

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

Lic. Yelgi Lavinia Verley Knigh
*Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres*

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigh: Indica que presentara los anteriores puntos mencionados para lo que corresponda.

2.1.- Informe número 002-2011 que remite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigh textualmente dice:

Siquirres, 14 de marzo del 2011

Señores (as) Concejo Municipal

ASUNTO: Vendedores ambulantes.

INFORME 002-2011

Siendo las catorce horas del día diez de marzo de dos mil once, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Siquirres, se efectuó reunión con los vendedores ambulantes de la Ciudad y vendedores ubicados en las instalaciones del Parque Manuel Martínez Pereira de este Centro, con representantes de la Administración Municipal del Cantón.

Por la administración de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, estuvo la Alcaldesa Municipal Licenciada Yelgi Lavinia Verley Knight, Licenciado Oscar Enrique Pessoa Arias Asesor Legal, la señora Ingrid Núñez Vargas Encargada de Cobros y el señor Asdrúbal Villalobos Petgrave. La asistencia de los señores (as) y vendedores (as) queda documentada y comprobada con la lista que se adjunta como registro.

El tema principal estuvo alrededor de la presencia de los vendedores en las calles de la Ciudad, ejerciendo su actividad al margen de la ley y obstruyendo vías que son de libre paso a los ciudadanos. Se le comunicó al gremio presente de vendedores la disposición de la Administración de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, en el sentido de que quienes se dedican a las ventas ambulantes se pongan a derecho con los requerimientos de legalidad establecidos. Por otro lado se les reiteró la gravedad del problema que existe con la obstrucción de las calles y aceras con el consecuente peligro que se ocasiona a las personas que no cuentan con espacio suficiente en esas vías para su libre tránsito peatonal y por ello tiene que, frecuentemente compartir las calles con los vehículos.

La señora Núñez Vargas, Encargada de Cobros hizo una amplia exposición del contenido y espíritu del Reglamento para los Decomisos, por Ventas en la Vía Pública y Decomiso de Bebidas Fermentadas (Alcohólicas) en Lugares no Autorizados, el cual está debidamente aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 207, de 29 de Octubre de 2007.

El Lic. Pessoa Arias señaló que en la forma en que desarrollan la actividad comercial no está de acuerdo con el bloque de legalidad, motivo por el cual la administración se ve en la obligación de hacer valer lo que señala la Ley.

La Licda. Verley Knight Alcaldesa Municipal indicó a los vendedores que la idea no es maltratar a ninguna persona pero sí que se pongan a derecho para que ejerzan su actividad. Propuso varias ideas como solución al conflicto, tales como ubicarlos en el predio donde opera la feria del agricultor, concertarles una reunión con personeros del Banco Nacional para que les den información e instrucción para acceder a créditos para el desarrollo financiado de su actividad ' v la posibilidad de que cuando esté el mercado municipal remodelado pensar en una posible ubicación en el inmueble.

Luego de una amplia discusión e intercambio de ideas y propuestas se concluyó en los siguientes compromisos:

PRIMERO: Los vendedores se comprometen a no continuar con las ventas en las aceras y calles del Cantón, hasta tanto se tenga una solución a la actividad comercial que están desarrollando al margen de la ley

SEGUNDO: Se comprometen (los vendedores) a promocionar y formalizar entre ellos una unión cooperativa donde todos sin excepción serán asociados. Como primera acción de la organización será la consecución de un terreno para que se establezcan y así puedan desarrollar su actividad comercial cada uno. Cuando esta meta se dé, la actividad comercial que desarrollarán tendrá que ser total y definitivamente dentro del marco de legalidad y las disposiciones reglamentarias que al efecto tiene dictadas y aprobadas la Municipalidad del Cantón de Siquirres. La Administración Municipal no está comprometida ni participará en el desarrollo ni implementación de lo señalado en este punto.

TERCERO: En caso de que se concrete los términos del punto segundo de este documento (formalización de la cooperativa y adquisición del terreno) los vendedores necesitarán contenido económico para su desarrollo y siendo una .Mente de financiación viable el sistema bancario nacional, la Administración se compromete a conversar con el señor Juan Arley Porras Carvajal,

Gerente de la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Siquirres, para que se concrete una reunión con los vendedores y personeros del Banco para que les brinden información concreta y abundante sobre el tema. Para que la reunión se haga realidad, las pautas de la misma (lugar, día, fecha y hora) se comunicaran oportunamente a los vendedores.

CUARTO: En vista de que será necesario una ubicación temporal para los vendedores, hasta tanto se tenga una solución definitiva y como se discutió la posibilidad de que se ubiquen en el predio donde funciona la Feria del Agricultor en forma transitoria de domingo a jueves de cada semana, la Administración se comprometió a presentar esa solución temporal al Concejo Municipal del Cantón de Siquirres, para que se otorgue el correspondiente permiso del Concejo para implementar la medida.

Dado en la ciudad de Siquirres, el día once de marzo de dos mil once.

Atentamente,

Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres
C/copia: Archivo

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE INFORME 002-2011 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

2.2.- Decreto que remite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth al Concejo Municipal que textualmente dice:

DECRETO No. _____ RE
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3) 8) 12) y 20) y 146 de la Constitución Política; artículos 25 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, "Ley General de la Administración Pública", y el artículo 1 de la Ley N° 3008, "Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto".

Considerando:

1º- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones promulgó la resolución ARES/64/169, proclamando el 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes, "con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afro descendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento, y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura; y por tanto: alienta a los Estados Miembros, a los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, en el marco de sus mandatos respectivos y con los recursos existentes, y a la sociedad civil a que preparen y determinen iniciativas que puedan contribuir al éxito del Año".

2º- Que el 8 de junio del 2010, en el marco del cuadragésimo periodo ordinario de sesiones, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprobó su resolución AG/RES 2550, reconociendo el 2011: Año de los Afrodescendientes y reafirmó "la importancia de la plena participación libre y en igualdad de condiciones de las y los afro descendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social, y cultural en los países de las Américas".

Y Que en 1979, por decreto ejecutivo N° 11938-E, a través de una iniciativa planteada por el Sindicato de Educadores Costarricenses, en reconocimiento por los importantes aportes del pueblo afrocostarricense a la cultura nacional, y considerando que "es imperativo que el sistema educativo costarricense establezca los mecanismos pedagógicos e institucionales que garanticen el rescate y preservación de la cultura de la población negra costarricense", se estableció en Costa Rica la celebración del Día del Negro, el 31 de agosto, fecha conmemorativa de la "Primera Convención Internacional sobre la situación de los Negros", llevada a cabo en Nueva York en 1920.

4° Que el decreto N° 11938-E fue reformado el 9 de setiembre de 1996 por el decreto ejecutivo N° 25698, ampliando el concepto de la celebración del Día del Negro, y estableciendo el Día del Negro y la Cultura Afrocostarricense. Es en el marco de esta efeméride que el Ministerio de Educación Pública, y todas las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, y Comités de Casas de la Cultura del país, se ven en el deber y obligación de organizar eventos para dar a conocer la cultura afrocostarricense.

5° - Que el Gobierno de la República, debe respetar e implementar la resolución A/RES/64/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución AG/RES 2550 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, y los decretos ejecutivos N°11938 y N°25698, en congruencia con su lucha histórica por el respeto de los Derechos Humanos y su compromiso a respetar el derecho de todas las personas a vivir con dignidad de acuerdo con la Convención Internacional contra la Discriminación Racial de 1966.

6° Que la población de Costa Rica es sin duda alguna, producto de la diversidad étnica y cultural fruto del proceso de mestizaje entre indígenas, europeos, afrodescendientes y chinos entre otros; diversidad étnica, cultural y lingüística, que ha contribuido a la construcción de la historia nacional costarricense. Que el país ha tenido una constante convivencia con la Diáspora africana, iniciada en tiempos de la colonia y más tarde de manera más intensa en 1872 con la llegada masiva de afrodescendientes provenientes de Jamaica, Belice, Curazao, Barbados, entre otros, para la construcción del ferrocarril entre San José y Limón. Que con el transcurrir del tiempo, los valores de la cultura afrodescendiente se han distinguido en todos los sectores del diario vivir del país siendo parte intrínseca del ser costarricense y por lo tanto es deber solidario de la población hacia sí misma el rescatar y exaltar los valores de los afrodescendientes y por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1° - Crear la *Comisión Nacional Afrocostarricense de la Celebración del Año de los Afrodescendientes en Costa Rica y actividades conexas que se desarrollen en los años siguientes*, en adelante conocida como la "Comisión Afrocostarricense".

Artículo 2° - Delegar a la Comisión Afrocostarricense, la misión de coordinar con los diferentes Ministerios e instituciones de gobierno, así como con las agencias de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos en el país y otros organismos nacionales e internacionales, las actividades y los programas que se tengan a bien realizar durante el 2011 para la celebración del Año Internacional de los Afrodescendientes y actividades conexas en los años siguientes.

Artículo 3° - Impulsar y promover a través de dichas actividades y programas el Año Internacional de los Afrodescendientes en Costa Rica con el propósito de visibilizar al pueblo afrodescendiente como uno de los actores fundamentales dentro del Estado costarricense y la Comunidad Internacional, propiciando y fomentando iniciativas internacionales como la Convención Interamericana contra el Racismo, y toda forma de Discriminación e Intolerancia.

Artículo 4° - Declarar de interés público las actividades organizadas por dicha Comisión. En virtud de dicha declaratoria, las instituciones públicas y privadas quedan autorizadas, para que dentro de sus posibilidades y sin afectar el cumplimiento de sus propios objetivos, apoyen el trabajo que desarrollará la Comisión Afrocostarricense.

Artículo 5° - Nombrar a los señores Epsy Campbell Barr, cédula de identidad 1-607-983 y Walter Robinson Davis, cédula de identidad 1-453-916 copresidentes de la Comisión Afrocostarricense. Los copresidentes serán los encargados de dirigir, fortalecer y realizar los nombramientos y sustituciones en la Comisión de acuerdo con sus objetivos, estrategias y programas, valorizando las diferentes matrices de la comunidad afrocostarricense del país.

Artículo 6° - Nombrar a Olman Segura Bonilla, cédula 4-113-272 y a Rodrigo Arias Camacho, cédula de identidad 4-125-972, como miembros integrantes de la Comisión Afrocostarricense, quienes tendrán como función primordial dar la asistencia y apoyo necesarios a los copresidentes para el logro de los objetivos de la Comisión. El enlace entre la Comisión y el Ministerio de Relaciones Exteriores será la señora María de los Ángeles Cob Prendas, cédula de identidad 1-398-1131.

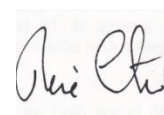

Artículo 7° - La Comisión Afrocostarricense, con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, establecerá su propio programa de trabajo en concordancia con sus objetivos y estrategias, y se organizará mediante grupos de trabajo, subcomisiones específicas, provinciales, cantonales y locales.

Artículo 8° - Constituir dos Subcomisiones Provinciales, una en Guanacaste y otra en Limón; encargadas específicamente de organizar actividades en sus respectivas provincias. Todos los nombramientos realizados en el presente decreto y los que se fundamenten en él, serán ad honorem.

Artículo 9° - En lo concerniente al ámbito político, las actividades organizadas en el marco del Año de los Afrodescendientes serán consideradas como un instrumento para continuar promoviendo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, el multilateralismo, y profundizar el acercamiento político, económico, ambiental, social y cultural con las naciones de Mesoamérica y el Caribe, los países africanos, Europa y aquellos países, como Brasil, con profundas relaciones históricas y de convivencia con la Diáspora africana. Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. - San José a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

Laura Chinchilla Miranda



René Castro Salazar

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Presidenta Rios Myrie: Pregunta doña Yelgi, este documento que usted nos está leyendo ¿Con qué finalidad es?

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth: La finalidad es que nosotros necesitamos informar a los grandes Concejos Municipales que este año es el año Internacional de los Afrodescendientes por lo tanto debemos considerar incluir actividades en las cuales podamos promocionar e inculcar todo lo que aquí se dice y que se nombraron dos

personas que tal vez puedan estar por aquí en algún momento y que nosotros estemos informados, además de eso como aporte personal como de todos es sabido este año se celebra el Cantonato y si conocemos un poco la historia de nuestro Cantón sabemos que de esos 100 años tienen mucha relación con la construcción del Ferrocarril por los Afrodescendientes y otras culturas y por eso creo que es importante que quede en actas que se divulgo y se informo de la celebración de este año.

Presidenta Rios Myrie: Entonces que se inserte en el acta.

2.3.-Oficio número DA-184-2011 que remite la señora Alcaldesa que reza textualmente:

Siquirres, 14 de marzo del 2010
DA-184-2011

Señores (as)
Concejo Municipal Presente

Estimados (as) señores (as)

Esta administración está concentrando esfuerzos para regular la actividad de ventas ambulantes estacionarias que se realizan sobre nuestras calles y aceras y en muchos casos en contra de la ley. Como consecuencia de esto, se ha convertido en un serio problema para las personas que tiene que hacer uso de las aceras. Por otro lado está nuestra obligación de brindar protección al sector comercial formal que fielmente cumple con las obligaciones municipales y contribuyen con el fisco.

Sin embargo, nuestras acciones jamás irán en perjuicio de la estabilidad familiar de las personas que se ganan el sustento con su actividad por lo que como parte de las acciones de solución que tenemos en mente, hemos conversado con personeros del Banco Nacional de Costa Rica para que se establezca la posibilidad de financiar a los vendedores para la adquisición de una propiedad que pueda ser un centro concentrado de vendedores, siempre dentro del marco de ley. Para esta acción será requisito indispensable que los vendedores se organicen en una cooperativa. Ya tenemos concertada una cita con personero del Banco y los vendedores.

Será necesario como acción transitoria, que se les brinde a los vendedores un predio que reúna el mínimo de requisitos necesarios para actividades comerciales estacionarias como lo vienen haciendo las personas a que he hecho referencia. Por ello, respetuosamente planteo ante este Concejo Municipal, que se tome un acuerdo en firme para que se autorice a esta administración ubicar los vendedores ambulantes en el lugar donde funciona la feria del agricultor. Este gremio de comerciantes estaría utilizando el lugar de domingo a jueves, dando espacio para que la feria agrícola tenga el espacio disponible viernes y sábado de cada semana.

Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa

Presidenta Rios Myrie: Indica que con respecto a este oficio es mejor enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL ANTERIOR OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.4.-Oficio sin número que remite el señor Freddy Calvo Mora a la señora Alcaldesa que reza

Siquirres, 14 de marzo de 2011

Licda. Velgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres

Por este medio deseo presentarle mi renuncia a las labores que me fueron asignadas por su persona, así mismo le solicito la colaboración para realizar los trámites pertinentes para gestionar la exclusión de las credenciales que me fueron concebidas como Vice Alcalde primero, por medio de elección popular.

El motivo que me ha llevado a esta difícil decisión, corresponde a mi estado de salud, que durante el año 2010, se vio un poco quebrantada y por lo cual mi preocupación durante el proceso de las elecciones y a su vez al iniciar la gestión pública, por lo tanto valore la posibilidad de acompañarla en dicha gestión, pero he tenido afectaciones de esta índole que no me han permitido cumplir con las obligaciones adquiridas.

De esta manera deseo manifestarle, mi intención de participar ad honorem de los proyectos en los que le pueda colaborar sin estar sujeto a un horario.

No deseo despedirme, sin antes agradecerle primero a Dios, a usted y este pueblo tan hermoso, así como a sus ciudadanos por haber confiado en mí para ser parte del cambio y tener el día de mañana un lugar prospero y mejor para todos los siquirreños.

Se despide, atentamente

Freddy Calvo Mora
Vice Alcalde I
Municipalidad de Siquirres

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TOMAR NOTA DE LA PRESENTE RENUNCIA DEL PRIMER VICEALCALDE FREDDY CALVO MORA, ELECTO POR EL CANTÓN DE SIQUIRRES ASIMISMO QUE SE LE NOTIFIQUE AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE DICHA RENUNCIA.

**ARTÍCULO VI ACUERDO:
INFORMES DE REGIDORES**

Se deja constancia que no se vio Informes de los Regidores por falta de tiempo.

**ARTÍCULO VII ACUERDO:
MOCIONES**

Se deja constancia que no se vio Mociones por falta de tiempo.

**ARTÍCULO VIII ACUERDO:
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que no se vio Asuntos Varios por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA